

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

23806 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas mediante providencia de fecha 16 de mayo de 2011, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-73/11, entidades locales (ayuntamiento de Marbella "Turismo Ayuntamiento de Marbella 2000, S. L."), Málaga, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un posible alcance, como consecuencia de presuntas irregularidades habidas en la gestión de la sociedad municipal "Turismo Ayuntamiento de Marbella 2000, S. L."

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 16 de mayo de 2011.- El Secretario, Juan Carlos López López.

ID: A110055392-1